



¿Qué son las voluntades anticipadas?

Son declaraciones hechas por una persona mayor de edad, libremente y en plenas facultades para tomar decisiones sobre el cuidado de su salud, con la intención que entren en vigor si pierde estas facultades.

¿Cómo se puede hacer el Documento de voluntades anticipadas?

1 Se puede formalizar delante de un notario

En este supuesto, no hace falta testimonios



2 Se puede hacer ante 3 testigos

Los firmantes deberán ser mayores de edad, no tener ninguna relación de parentesco hasta 2º grado y conservar su capacidad de obrar

2

3 Se puede hacer ante un profesional sanitario

Del ámbito de la atención primaria, hospitalaria o sociosanitaria

Una vez hecho es muy importante que las personas cercanas conozcan la existencia de este documento

No hay ningún modelo oficial, todos son válidos; también se tiene la opción de hacer uno propio. Así mismo, existen diversos modelos que se pueden solicitar en el centro de salud.

